



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Plaza San Martín, s/n
06410 Torrefresneda (Badajoz)
Tfn.: 924 32 20 01
Fax.: 924 32 20 59

**DON JESÚS S. PÁRRAGA PEREIRA, SECRETARIO DE LA ENTIDAD LOCAL
MENOR DE TORREFRESNEDA, PROVINCIA DE BADAJOZ.**

CERTIFICA: que la presente es fiel a la original que se archiva en esta Secretaría de mi cargo.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE
2015, PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3
DE JUNIO DE 2015.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Pedáneo
Don Javier Gómez Dorado.

Sres. Vocales
Don Cayetano Guerrero Galán.
Don Antonio Sánchez García.
Doña Concha Ponce Redondo.
Don Rubén Lavado Porro.

Sr. Secretario de la Entidad Local Menor:
Don Jesús S. Párraga Pereira.

En Torrefresneda y en el Salón de Sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 19 de junio de 2015, se reúnen los señores anotados más arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Javier Gómez Dorado, asistido del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la aprobación del acta de la última sesión celebrada el día 3 de junio de 2015, a tenor de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asiste público a la sesión que se comportó correctamente durante su celebración.

Por el Sr. Presidente se dio por comenzado el acto, siendo la hora antes señalada, hallándose presente la totalidad de los señores anotados más arriba.

**ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL
BORRADOR DEL ACTA DE FECHA TRES DE JUNIO DE 2015.**

Una vez leído por el Sr. Secretario el borrador del acta de la sesión de fecha 3 de junio de 2015, es aprobado por UNANIMIDAD por todos los miembros asistentes de la Junta Vecinal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil quince, ordenando levantar la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, -con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales-, en Torrefresneda, a diecinueve de junio de dos mil quince.

Vº.Bº.,
EL ALCALDE,
Fdo.: Javier Gómez Dorado.